

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO.**

**ACTA DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA NO. 93**

En la población de La Resolana, Municipio de Casimiro Castillo, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día 26 de Marzo del año 2015 dos mil quince, habiendo sido citados oportunamente por el Pleno Edificio en funciones, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Casimiro Castillo, Jalisco, C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, Lic. Noemí Nereida González González, Síndico Municipal y los C.C. Regidores Propietarios, Lic. Enf. Nedy Lorena Ochoa Ramos, C. Mario Pelayo Guzmán, C. Miguel Lomas García, C. Fructuoso Madrigal Magallón, Profr. Agustín Vázquez García, Profr. Horacio Moisés Soto Benítez, Tec. Agr. Jesús Pérez Paredes y Mtro. Margarito Casillas Madera; quienes conforman la mayoría del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco; con el objeto de celebrar la ***XCIII Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria*** del H. Ayuntamiento de la actual Administración Municipal 2012-2015, en atención a lo que dispone el Artículo 15 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo tanto se suscribe la presente correspondiente al ***Acta número 93 noventa y tres***, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
- 2.- Lectura, revisión y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Autorización para celebrar y suscribir el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la pavimentación de la carretera de acceso a La Resolana, Tercera Etapa, conectando con la carretera federal 80 en el Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

Para el desahogo del **Punto número 01 uno**. En uso de la palabra el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, saluda a los presentes y solicita a la C. Lic. Ana María Tejeda Pelayo, Secretario General, para que proceda a nombrar lista de asistencia, misma que arrojó la presencia de 10 diez Regidores presentes y 01 una falta justificada de la L.A.E. Sheila Fabiola Vega Chávez, por lo que encontrándose la totalidad de asistentes de este H. Cuerpo Edificio, procedió a declarar Quórum legal y abierta la sesión.

Para el desahogo del **Punto número 02 dos**. En uso de la palabra el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, solicita a la C. Lic. Ana María Tejeda Pelayo, Secretario General, se sirva dar lectura a los puntos contenidos en el Orden del día, sometidos por el Cuerpo de Regidores que son la lectura, revisión y aprobación del acta de la sesión anterior, por lo que habiéndose leído se somete a la votación del Ayuntamiento siendo aprobada por unanimidad en todos los puntos contenidos.

Para el desahogo del **Punto número 03 tres**. En uso de la palabra el C. Salvador Durán Núñez, Presidente Municipal, solicita a la C. Lic. Ana María Tejeda Pelayo, Secretario General, que proceda dar lectura al punto contenido la aprobación del Orden del día, por lo que habiéndose leído se somete a la votación del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por unanimidad en todos los puntos contenidos.

Para el desahogo del **Punto número 04 cuatro**. Una vez presentado y discutido el Punto de acuerdo se da como resolutivo el **APROBAR POR MAYORÍA CALIFICADA, una vez que votaron 10/11** de los CC. Salvador Durán Núñez y Lic. Noemí Nereida González González, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, Lic. Enf. Nedy Lorena Ochoa Ramos, C. Mario Pelayo Guzmán, C. Miguel Lomas García, C. Fructuoso Madrigal Magallón, Profr. Agustín Vázquez García, Profr. Horacio Moisés Soto Benítez, Tec. Agr. Jesús Pérez Paredes y Mtro. Margarito Casillas Madera, Regidores que integran el H Ayuntamiento Constitucional de CASIMIRO CASTILLO, JALISCO, facultan a los CC. Salvador Durán Núñez y Lic. Noemí Nereida González González, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **PROGRAMA FONDEREG 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.**

NOMBRE DE LA OBRA	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO A LA RESOLANA, TERCERA ETAPA, CONECTANDO CON LA CARRETERA FEDERAL 80 EN EL MUNICIPIO DE CASIMIRO CASTILLO.	PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO A LA RESOLANA, TERCERA ETAPA, CONECTANDO CON LA CARRETERA FEDERAL 80 EN EL MUNICIPIO DE CASIMIRO CASTILLO.	\$ 2,266,888.89	\$ 3,400,333.33	\$ 5,667,222.22

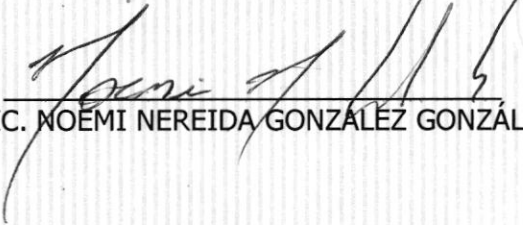
El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de **CASIMIRO CASTILLO, JALISCO**, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$ 3,400,333.33 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)**, para la obra **PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO A LA RESOLANA, TERCERA ETAPA, CONECTANDO CON LA CARRETERA FEDERAL 80 EN EL MUNICIPIO DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO**, en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Habiéndose desahogado los puntos del Orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión siendo las 21:30 veintinueve horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de Marzo del 2015 dos mil quince, levantando la presente constancia firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

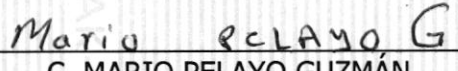
  
C. SALVADOR DURÁN NUÑEZ.


**SÍNDICO MUNICIPAL**

  
C. LIC. NOEMI NEREIDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

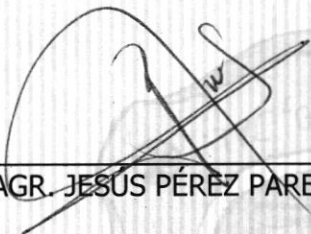
**REGIDORES PROPIETARIOS**

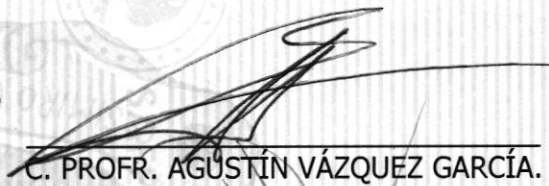
  
C. LIC. ENF. NEDY LORENA OCHOA RAMOS.

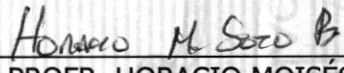
  
C. MARIO PELAYO GUZMÁN.


  
C. MIGUEL AMADOR LOMAS GARCÍA

  
C. FRUCTUOSO MADRIGAL MAGALLÓN.

  
C. TEC. AGR. JESUS PÉREZ PAREDES.

  
C. PROFR. AGUSTÍN VÁZQUEZ GARCÍA.

  
C. PROFR. HORACIO MOISÉS SOTO  
BENITEZ.

  
MTRO. MARGARITO CASILLAS MADERA.

\_\_\_\_\_  
LIC. ANA MARÍA TEJEDA PELAYO.  
SECRETARIO GENERAL.